

Programa de Desarrollo Institucional

2015-2019



El Programa de Desarrollo Institucional 2015 – 2019, define el rumbo que la Universidad Estatal de Sonora deberá seguir durante los próximos años.

La UES está llamada a ser unos de los factores educativos más importantes de nuestro estado, para ello, es necesario reordenar el interior sin olvidar el contexto exterior, es urgente retomar el prestigio y la confianza que la sociedad tiene en la institución.

Presentación:

Con estas líneas claras y precisas de crecimiento, la universidad, retoma su esencia e identidad con una visión de liderazgo que se representa ante los retos en educación, con el amplio compromiso de tener una educación de calidad para los sonorenses.

Contamos con el talento humano para lograrlo, es necesario asumir con pasión nuestra responsabilidad de atender la tarea educadora encomendada, "formar profesionales que contribuyan en la innovación y desarrollo de nuestra entidad y país".

M.A. Horacio Huerta Cevallos. Rector. Universidad Estatal de Sonora.



El Programa de Desarrollo Institucional tiene como premisa fundamental, consolidar el proyecto educativo iniciado hace más de 30 años denominado "Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora" (CESUES).

Es imprescindible definir políticas que aseguren el seguimiento del alumno durante su andar en la institución, "el Ingreso, la Permanencia y el Egreso serán nuestra prioridad".

Introducción:

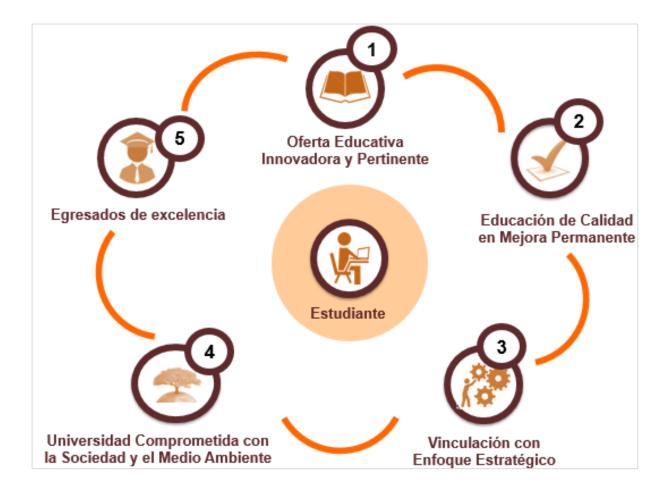
Para quienes formamos parte de la Universidad Estatal de Sonora, nuestra prioridad son los estudiantes, ellos son "Nuestra Razón de Ser".

El documento que se presenta, contiene líneas de acción orientadas al desarrollo integral de nuestros estudiantes, para ello, se han establecido mecanismos que permitan:

- Incrementar la cobertura.
- Ofrecer programas educativos pertinentes.
- Abatir el abandono escolar.
- Aumentar la eficiencia terminal.
- Innovar en la gestión, planeación y evaluación.
- Vincular a todos los sectores de la sociedad.
- Promover la inmediata inserción laboral de nuestros egresados, e
- Impulsar políticas que promuevan la responsabilidad social de la comunidad universitaria.



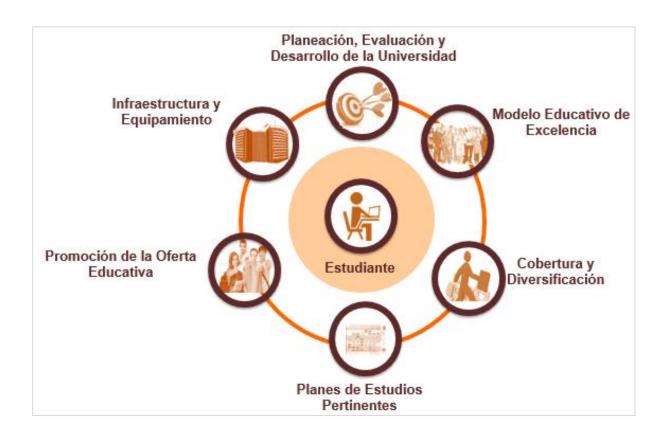
Ejes Rectores PDI 2015-2019





Proyectos por Eje Rector del PDI 2015-2019

1. OFERTA EDUCATIVA INNOVADORA Y PERTINENTE.





1.1 Planeación, Evaluación y Desarrollo de la Universidad.

- **1.1 Objetivo:** Implementar un modelo de Planeación, Evaluación y Desarrollo de las acciones estratégicas de la Universidad.
- **1.1.1 Estrategia:** Unificar el desarrollo de las principales actividades de Planeación y Evaluación de la Universidad.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1.- Establecer un modelo integral de evaluación institucional que considere todos los trabajos de planeación y evaluación institucional.
- 1.1.1.2.- Implementar la agenda estratégica de la Universidad.
- 1.1.1.3.- Formular, elaborar e implementar el Programa de Desarrollo Institucional y los proyectos de planeación estratégica solicitados por entidades estatales y federales.
- 1.1.1.4.- Llevar a cabo estudios institucionales acordes a los requerimientos de evaluación y seguimiento de los procesos administrativos y académicos de la Universidad.

1.2 Modelo Educativo de Excelencia.

- **1.2 Objetivo:** Implementar un Modelo Educativo basado en competencias con enfoque integral hacia la calidad del aprendizaje universitario.
- **1.2.1 Estrategia**: Evaluar la operación de los componentes del Modelo Educativo mediante modelos e indicadores de evaluación educativa.



- 1.2.1.1.- Analizar la pertenencia de los componentes del Modelo Educativo Universitario con referencia al contexto nacional e internacional de la educación basada en competencias.
- 1.2.1.2.- Establecer, implementar y evaluar constantemente el Modelo Académico Universitario.
- 1.2.1.3.- Realizar seguimiento a las responsabilidades del estudiante y del profesor en el Modelo Educativo.
- 1.2.1.4.- Evaluar el impacto del Modelo Educativo Universitario en las etapas de ingreso, permanencia y egreso del estudiante.
- **1.2.2 Estrategia:** Asegurar la implementación de los componentes y ejes transversales del Modelo Educativo Universitario.

- 1.2.2.1.- Implementar procedimientos claros y precisos para la flexibilidad académica entre programas educativos de la Universidad, entre unidades académicas y universidades nacionales e internacionales.
- 1.2.2.2.- Asegurar la operación de los ejes de empleabilidad y sustentabilidad en el Modelo Educativo Universitario con procesos formalmente establecidos.
- 1.2.2.3.- Implementar un programa de actividades semestrales, que promuevan la cultura de internacionalización en los programas educativos en el ámbito del Modelo Educativo.
- 1.2.2.4.- Consolidar la operación de las plataformas educativas virtuales para el aprendizaje significativo y el autoconocimiento del estudiante.



1.2.3 Estrategia: Establecer la estructura organizacional adecuada para la operación del Modelo Educativo Universitario, basados en la eficiencia de los recursos y el tiempo de atención a los estudiantes.

Líneas de acción:

- 1.2.3.1.- Establecer procedimientos para las acciones de mejora del Modelo Educativo Universitario por parte de los comités curriculares.
- 1.2.3.2.- Establecer los lineamientos para las responsabilidades y funciones de las academias en el Modelo Educativo Universitario.
- 1.2.3.3.- Actualizar el documento del Modelo Educativo y el Modelo Académico Universitario.
- 1.2.3.4.- Establecer, operar, evaluar y certificar los procedimientos críticos de operación del Modelo Educativo y Modelo Académico Universitario.

1.3 Cobertura y Diversificación.

- **1.3 Objetivo:** Proporcionar servicios educativos a la población estudiantil egresada de Educación Media Superior con diversificación y calidad, atención requerida en el proceso educativo.
- **1.3.1 Estrategia**: Asegurar las condiciones de atención adecuada para los aspirantes y estudiantes de la Universidad con calidad en su proceso educativo.

Líneas de acción:

1.3.1.1.- Realizar estudios de egresados de Educación Media Superior y atención potencial de la Universidad.



- 1.3.1.2.- Aplicar métodos de optimización de tiempo y recursos disponibles, para determinación de lugares disponibles para los aspirantes a la Universidad.
- 1.3.1.3.- Asegurar la disponibilidad de profesores, aulas, laboratorios y talleres para los estudiantes inscritos a los programas educativos de la Universidad.
- 1.3.1.4.- Utilizar criterios validados para selección de segunda y tercera opción, sin afectar los índices de trayectoria de los demás programas educativos.
- **1.3.2 Estrategia:** Promover la apertura e inscripción de estudiantes en programas educativos de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económico Administrativas y Humanidades.

- 1.3.2.1.- Promocionar la oferta educativa de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económico Administrativas y Humanidades.
- 1.3.2.2.- Promover la apertura de programas educativos de Licenciatura con salida lateral y educación dual con una diversificación pertinente los sectores productivos y sociales.

1.4. Planes de Estudio Pertinentes.

- **1.4 Objetivo:** Ofertar planes y programas de estudios pertinentes y factibles con la participación activa de egresados, empleadores, sociedad, instituciones de interés públicas y privadas, estudiantes de media superior y profesores de la Universidad.
- **1.4.1 Estrategia:** Establecer metodología para la determinación de la pertinencia de la oferta educativa vigente.



- 1.4.1.1.- Realizar estudio de egresados y empleadores sobre la aceptación de la oferta educativa vigente en el mercado ocupacional.
- 1.4.1.2.- Llevar a cabo un estudio de aceptación de los estudiantes de media superior sobre la oferta educativa vigente.
- 1.4.1.3.- Elaborar un estudio de congruencia con la oferta educativa y los sectores productivos y sociales acordes a los programas educativos vigentes de la Universidad.
- 1.4.1.4.- Revisar y actualizar los planes de estudios por medio de los Comités curriculares de la Universidad.
- 1.4.1.4.- Elaborar el documento de autoevaluación, plan curricular y secuencias didácticas por medio de los comités curriculares.
- **1.4.2 Estrategia:** Asegurar la apertura de nueva oferta educativa con un enfoque de pertinencia y factibilidad.

- 1.4.2.1.- Realizar un estudio de pertinencia y factibilidad de la nueva oferta educativa que considere la demanda de aspirantes, el desarrollo económico y social, y las condiciones de la Universidad.
- 1.4.2.2.- Coordinar los comités curriculares para la elaboración de las autoevaluaciones, documento curricular y secuencias didácticas.
- 1.4.2.3.- Validar y aprobar la nueva oferta educativa por medio del Consejo Directivo y la Comisión para la Planeación de la Educación Superior en Sonora.
- **1.4.3 Estrategia:** Actualizar continuamente las secuencias didácticas de los programas educativos con metodologías adecuadas al Modelo Educativo y al proceso educativo.



- 1.4.3.1.- Elaborar un diagnóstico de cumplimiento de las secuencias didácticas con respectos a lineamientos reconocidos sobre el establecimiento de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- 1.4.3.2.- Revisar y actualizar los componentes de la secuencia didáctica, acordes a las nuevas tendencias de la temática por medio de las academias y los comités curriculares.
- **1.4.4. Estrategia:** Promover las salidas laterales y formación dual en la oferta educativa de la Universidad con pertinencia y factibilidad en el sector productivo y social.

Líneas de acción:

- 1.4.4.1.- Realizar un análisis de las competencias adquiridas en los primeros cuatro semestres de los programas educativos para determinar la pertinencia de considerar una emisión de título como Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado o Nivel 5 de UNESCO.
- 1.4.4.2.- Elaborar el catálogo de Acreditaciones de Formación Dual por medio de un estudio de pertinencia relacionado con las competencias apremiantes en el sector productivo y social.

1.5 Promoción de la Oferta Educativa.

- **1.5. Objetivo:** Posicionar a la Universidad Estatal de Sonora en la población de educación media superior como una de las principales opciones de ingreso de educación superior.
- **1.5.1 Estrategia:** Consolidar los medios de difusión sobre la oferta educativa de la Universidad con medios de posicionamiento innovadores y versátiles.



- 1.5.1.1.- Administrar las redes sociales de la Universidad, conforme a metodologías de Social Media Marketing y Social Media Optimization.
- 1.5.1.2.- Consolidar el procedimiento de publicación y actualización del sitio de Internet de la Universidad.
- 1.5.1.3.- Implementar campañas de difusión efectiva en los medios masivos como periódico, radio y televisión, sobre la identidad universitaria y su oferta educativa pertinente.
- 1.5.1.4.- Operar un medio de difusión interno sobre aspectos académicos y de interés para la comunidad académica de la Universidad.
- **1.5.2 Estrategia:** Generar el Empoderamiento Universitario en las principales Instituciones de Educación Media Superior (IEMS).

- 1.5.2.1.- Participar en eventos académicos y de recreación organizados por las instituciones de Educación Media Superior.
- 1.5.2.2.- Desarrollar un Programa de Inmersión universitaria para involucrar al estudiante de Educación Media Superior en actividades deportivas, culturales y académicas organizadas por la Universidad.
- 1.5.2.3.- Establecer un programa de búsqueda de talentos académicos y deportivos en las Instituciones de Educación Media Superior.



- 1.5.2.4.- Establecer un Programa de Invitación para estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior, que considere un recorrido por las instalaciones, realización de prácticas de talleres y laboratorios, cursos de computación e inglés, participación en prácticas y viajes de estudios, entre otros.
- **1.5.3 Estrategia**: Incrementar la participación de padres de familia y la sociedad en actividades promovidas por la Universidad de la oferta educativa.

- 1.5.3.1.- Organizar eventos académicos y de recreación para la convivencia entre estudiantes, padres de familia y Universidad.
- 1.5.3.2.- Organizar eventos de la oferta educativa para la comunidad en general.

1.6 Infraestructura y Equipo.

- **1.6 Objetivo:** Asegurar los espacios y acondicionamiento de las aulas, laboratorios, talleres, espacios comunes (centro de cómputo, biblioteca, deportes, cultura, entre otros) y espacios administrativos.
- **1.6.1 Estrategia:** Elaborar y operar el Programa de Obras de la Universidad.

- 1.6.1.1.- Realizar un inventario de bienes inmuebles de las Unidades Académicas y Rectoría.
- 1.6.1.2.- Elaborar un diagnóstico de requerimientos de obra para cumplir con los criterios de calidad de los programas educativos.
- 1.6.1.3.- Llevar a cabo un programa de obra de la Universidad, de acuerdo a la determinación de prioridades de construcción o ampliación.



- 1.6.1.4.- Gestionar recursos ante dependencias de gobierno y el sector privado, para la construcción de edificios prioritarios para la Universidad.
- **1.6.2 Estrategia:** Elaborar y operar el programa de mantenimiento y rehabilitación de obra, fundamentado en un análisis de necesidades de desarrollo y crecimiento universitario.

- 1.6.2.1.- Realizar un diagnóstico de mantenimiento y rehabilitación por edificio de las Unidades Académicas y Rectoría.
- 1.6.2.2.- Elaborar el programa de mantenimiento y rehabilitación de obra, acorde a los criterios de calidad de los programas educativos.
- 1.6.2.3.- Gestionar los recursos ante dependencias de gobierno y el sector privado, para mantenimiento y rehabilitación de edificios de la Universidad.
- **1.6.3 Estrategia**: Elaborar y operar el programa de adquisición y reposición de equipo y materiales de aulas, talleres, laboratorios y espacios comunes de la Universidad, acordes al proceso educativo y el Modelo Educativo Universitario.

- 1.6.3.1.- Realizar un inventario de equipo y materiales disponibles de utilización óptima para los talleres, laboratorios y espacios comunes de la Universidad.
- 1.6.3.2.- Llevar a cabo un programa de baja de inventario y donación de materiales disponibles de utilización óptima para los talleres, laboratorios y espacios comunes de la Universidad.
- 1.6.3.3.- Implementar el programa de adquisición y reposición para talleres, laboratorios, aulas y espacios comunes, acordes a los criterios de calidad de los programas educativos.



- 1.6.3.4.- Gestionar los recursos necesarios ante dependencias gubernamentales y el sector privado, para la adquisición y reposición de equipo y materiales requeridos en el proceso educativo.
- **1.6.4 Estrategia:** Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos requeridos para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- 1.6.4.1.- Realizar un diagnóstico sobre la situación de operación y depreciación de los equipos de talleres, laboratorios, aulas y espacios comunes.
- 1.6.4.2.- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos requeridos en el proceso educativo.
- 1.6.4.3.- Gestionar los recursos ante dependencias gubernamentales y el sector privado para realizar los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos.
- **1.6.5 Estrategia:** Promover la utilización de infraestructura y equipamiento en instituciones educativas y en el sector productivo.

- 1.6.5.1.- Elaborar un diagnóstico sobre el déficit de infraestructura y equipamiento de la oferta educativa vigente, así como la nueva oferta educativa.
- 1.6.5.2.- Realizar convenios de comodato en infraestructura y equipamiento que requiere el programa educativo.
- 1.6.5.3.- Promover corredores académicos con instituciones educativas que permitan la utilización de infraestructura y equipamiento requerido para las prácticas.



1.6.5.4.- Implementar convenios de mutuo beneficio para la Universidad y el sector productivo para la utilización de instalaciones y equipamiento.

2. EDUCACIÓN DE CALIDAD EN MEJORA PERMANENTE.





2.1 Profesores Competentes.

- **2.1 Objetivo:** Reconstruir la función de los docentes con las tendencias marcadas de un profesor competente, quien se encuentre dispuesto a cambiar la forma de enseñar, impulsar la resolución de problemas profesionales, propiciar el aprendizaje con impacto en la conducta, las capacidades, las destrezas y las actitudes, cumpliendo las funciones sustantivas y adjetivas de la Educación Superior en México.
- **2.1.1 Estrategia:** Asegurar la atención de las asignaturas para los estudiantes con profesores competentes.

Líneas de acción:

- 2.1.1.1.- Establecer los perfiles docentes mínimos requeridos y deseables de las asignaturas basadas en formación, conocimiento y experiencia.
- 2.1.1.2.- Asegurar la contratación adecuada de los profesores con respecto a los perfiles docentes por asignatura.
- 2.1.1.3.- Implementar un programa integral de inducción docente, que permita al docente de reciente ingreso, apropiarse de las actividades que le corresponden del modelo educativo, apego a los programas de estudios, conocimiento del reglamento escolar y utilización de sistemas aplicables al proceso educativo.
- 2.1.1.4.- Asegurar la asignación de los profesores desde el primer día de clases.
- **2.1.2 Estrategia:** Promover la formación de los docentes acordes a los perfiles establecidos.

Líneas de acción:

2.1.2.1.- Promover la formación para empoderamiento del Modelo Educativo y Académico Universitario.



- 2.1.2.2.- Establecer un programa integral de formación sobre el proceso educativo universitario, que considere la aplicación de métodos de enseñanza-aprendizaje efectivos, métodos de análisis y evaluación del aprendizaje, y experiencias de éxito del desempeño docente en la Universidad.
- 2.1.2.3.- Establecer un programa de formación especializada, acorde a los tópicos señalados en las secuencias didácticas de las mallas curriculares.
- 2.1.2.4.- Promover la formación para el desarrollo de la investigación, para cumplir con los requisitos de perfil del Programa para el Desarrollo del Profesorado (PRODEP) y el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- 2.1.2.5.- Promover la habilitación de profesores con posgrado relacionado con el desempeño docente en la Universidad.
- **2.1.3 Estrategia:** Desempeño docente acorde a las políticas universitarias para un cumplimiento eficiente en las funciones sustantivas y adjetivas de la educación superior.

- 2.1.3.1.- Promover la participación de los profesores en los comités curriculares, academias, grupos de investigación, cuerpos académicos u otra comisión existente.
- 2.1.3.2.- Elaborar y analizar de los planes e informes de actividades semestrales de los profesores.
- 2.1.3.3.- Asegurar la evaluación de los profesores por parte de los estudiantes en un parámetro superior a la media.
- 2.1.3.4.- Determinar metodologías de evaluación del desempeño docente, que considere las actividades sustantivas y adjetivas de la Educación Superior.



2.2 Plataformas Virtuales e Infraestructura Tecnológica.

- **2.2 Objetivo:** Proporcionar a los estudiantes infraestructura tecnológica necesaria para el proceso educativo, considerando sistemas computacionales, computadoras y conectividad. Así como el proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes, proporcionando contenidos y materiales de aprendizaje pertinentes para su formación.
- **2.2.1 Estrategia:** Promover la implementación de las plataformas virtuales en los elementos de las secuencias académicas aplicables.

Líneas de acción:

- 2.2.1.1.- Realizar un análisis de utilización de las plataformas educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.2.1.2.- Evaluar la pertinencia de aplicación de las plataformas educativas en cada una de las secuencias didácticas.
- 2.2.1.3.- Establecer un manual institucional para el desarrollo de cursos estructurados, con la utilización de objetos de aprendizaje virtual y adecuado a los métodos de enseñanza en la forma de razonamiento, organización de asignatura, relación con la realidad, actividades extraordinarias de los estudiantes, sistematización del conocimiento y la aplicación del conocimiento.
- 2.2.1.4.- Capacitar al personal docente en temas de desarrollo de cursos estructurados para plataformas educativas virtuales.
- **2.2.2 Estrategia:** Expandir la aplicación de las plataformas educativas virtuales a los procesos de gestión académica, con programas de inmersión tecnológica al proceso educativo universitario.



- 2.2.2.1.- Ofrecer los servicios académicos y administrativos a los estudiantes por medio de las plataformas educativas virtuales.
- 2.2.2.2.- Monitorear el desempeño académico de los estudiantes por medio de las plataformas educativas virtuales.
- 2.2.2.3.- Incorporar módulos administrativos de las plataformas educativas virtuales al Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) de la Universidad.
- **2.2.3 Estrategia:** Utilizar las plataformas educativas en los procesos de tutorías y asesorías para una atención especializada y oportuna.

- 2.2.3.1.- Realizar un análisis de aplicación de las plataformas educativas en las actividades de asesoría académica.
- 2.2.3.2.- Diseñar el módulo de atención de tutorías y asesorías en las plataformas educativas virtuales de la Universidad.
- 2.2.3.3.- Capacitar a los profesores para la realización de tutorías y asesorías por medio de la comunicación sincrónica remota.
- **2.2.4 Estrategia:** Proporcionar los sistemas de información requeridos para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

- 2.2.4.1.- Analizar las secuencias didácticas de cada programa educativo, para determinar los sistemas computacionales requeridos para el cumplimiento de los elementos de competencias.
- 2.2.4.2.- Realizar la adquisición de los sistemas computacionales especializados, adquisición de licencias estudiantiles, realizar convenios con las empresas



desarrolladoras de software y descargar los softwares libres requeridos en las secuencias didácticas.

2.2.4.3.- Establecer y operar por medio de las Academias o Comités curriculares, un programa de capacitación de docentes en los sistemas computacionales requeridos en las secuencias didácticas.

2.2.5 Estrategia: Otorgar a los estudiantes espacios comunes de cómputo adecuados para realizar los trabajos o tareas de acuerdo las secuencias didácticas.

Líneas de acción:

- 2.2.5.1.- Analizar las necesidades de actualización, reposición y adquisición de equipo de cómputo de las Unidades Académicas.
- 2.2.5.2.- Instalar los equipos de cómputo adecuados en los espacios comunes, para desarrollar los elementos de competencia de las secuencias didácticas.
- **2.2.6 Estrategia:** Tener disponible una conectividad de Internet, acorde a las necesidades del modelo educativo de la Universidad.

- 2.2.6.1.- Analizar las necesidades de conectividad de Internet en las Unidades Académicas de la Universidad.
- 2.2.6.2.- Instalar equipos de cómputo, de transmisión y un servicio adecuado de Internet, para atender la demanda de conectividad de las Unidades Académicas de la Universidad.
- 2.6.6.3.- Operar un programa de mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Universidad, con recursos humanos y financieros necesarios.
- **2.2.7 Estrategia**: Actualizar y mejorar el funcionamiento del Sistema Integral de Información Administrativa.



- 2.2.7.1.- Actualizar los sistemas del SIIA con lenguaje de programa de nueva generación.
- 2.2.7.2.- Mejorar el grado de integración de los módulos de administración escolar, recursos humanos y financieros.
- 2.2.7.3.- Incrementar las aplicaciones móviles para los servicios de los estudiantes.
- 2.2.7.4.- Incrementar los servicios administrativos para los estudiantes, por medio de ambientes de programación basados en WEB.
- 2.2.7.5.- Capacitar al personal de informática a nivel central y en las Unidades Académicas de la Universidad, en temas de tecnología de la información aplicada en Instituciones de Educación Superior.

2.3 Biblioteca.

- **2.3 Objetivo:** Atender los requerimientos de servicios bibliotecarios de la Universidad, conforme a los parámetros establecidos para las Instituciones de Educación Superior y las secuencias didácticas de los programas educativos.
- **2.3.1 Estrategia:** Contar con las condiciones adecuadas para proporcionar los servicios bibliográficos que requiere el estudiante en el modelo educativo universitario.

Líneas de acción:

2.3.1.1.- Analizar el cumplimiento de los lineamientos del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C. (CONPAB-IES).



- 2.3.1.2.- Realizar un diagnóstico del acervo bibliográfico, con respecto a lo requerido en las secuencias didácticas y la disponibilidad en títulos y volúmenes de las bibliotecas.
- 2.3.1.3.- Gestionar y atender los requerimientos de biblioteca que se cumplen parcialmente o sin existencia de cumplimiento, fundamentados en el déficit bibliotecario y en los lineamientos del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C. (CONPAB-IES).
- 2.3.1.4.- Participar en las redes regionales de bibliotecas, para la incorporación en los proyectos de colaboración para el desarrollo de los servicios bibliotecarios en instituciones académicas y de investigación en México.
- 2.3.1.5.- Realizar estudios sobre la percepción de los estudiantes acerca de los servicios bibliotecarios de la Universidad.
- **2.3.2 Estrategia:** Implementar un Centro de Información y Documentación Universitario en todas las Unidades Académicas de la Universidad.

- 2.3.2.1.- Capacitar a todo el personal de prestación de servicio, en la implementación de los Centro de Información y Documentación, así como los usuarios (investigadores, estudiantes de posgrado, usuarios en general)
- 2.3.2.2.- Ofrecer todo tipo de información que el usuario requiera por medio de una acción proactiva de reconocer las necesidades de la comunidad académica.
- 2.3.2.3.- Realizar procedimientos adecuados para llevar a cabo una difusión selectiva de la información para los usuarios.
- 2.3.2.4.- Establecer mayor interacción de los usuarios, para conocer sus necesidades de información por medio de boletines informativos, presentaciones, comunicados, entre otros.



2.3.3 Estrategia: Consolidar la biblioteca digital universitaria para el proceso educativo de calidad de los estudiantes.

Líneas de acción:

- 2.3.3.1.- Realizar un diagnóstico de utilización de las bases de datos disponibles para la comunidad académica de la Universidad.
- 2.3.3.2.- Llevar a cabo un estudio sobre la integración de base de datos pertinentes al proceso educativo del estudiante, incluyendo aquellas de libre acceso.
- 2.3.3.3.- Asegurar la alineación y congruencia entre los recursos de apoyos de las secuencias didácticas con las bases de datos disponibles de la Universidad.
- 2.3.3.4.- Implementar una plataforma de préstamo de libros y revistas digitales en versiones completas.
- 2.3.3.5.- Capacitar al personal de atención y a los usuarios, en la operación y en los beneficios de la utilización de la biblioteca digital universitaria.

2.4 Formación Integral.

- **2.4 Objetivo:** Aplicar un modelo de formación integral, que permita una comunicación efectiva con el profesor, tutor y estudiante para una trayectoria académica exitosa.
- **2.4.1 Estrategia:** Implementar un programa de inducción efectivo para los estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad.

Líneas de acción:

2.4.1.1.- Realizar un diagnóstico inicial sobre las condiciones académicas de los estudiantes, con la utilización de los resultados del examen de ingreso.



- 2.4.1.2.- Aplicar entrevistas y cuestionarios a los estudiantes de nuevo ingreso, para conocer los hábitos de estudio, debilidades y fortalezas durante su trayectoria académica.
- 2.4.1.3.- Implementar un programa de cursos remediales para estudiantes de nuevo ingresos en temas de hábitos de estudio, lógico-matemáticos, inglés, especialidades de la carrea, entre otro tema detectado.
- 2.4.1.4.- Realizar un programa de Inducción para estudiantes de nuevo ingreso que considere el modelo educativo y académico, la normatividad y los servicios proporcionados.
- **2.4.2 Estrategia:** Consolidar el modelo de tutorías universitario conforme a las nuevas tendencias de la educación superior.

- 2.4.2.1.- Realizar un estudio del impacto de las tutorías académicas sobre ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.
- 2.4.2.2.- Evaluar y capacitar a los tutores de la Universidad sobre las tendencias en la educación superior, así como en sus responsabilidades y funciones ante el estudiante.
- 2.4.2.3.- Desarrollar un programa de detección y canalización efectiva para el rendimiento académico, y situaciones emocionales y afectivas de los estudiantes.
- 2.4.2.4.- Implementar formalmente la Tutoría Virtual por medio de la plataforma académica de la Universidad.
- 2.4.2.5.- Evaluar continuamente las actividades del alumno y tutor con referencia a los manuales y lineamientos establecidos por el Programa Institucional de Tutorías.



2.4.3 Estrategia: Consolidar el programa integral de formación al estudiante para la mejorar la trayectoria del estudiante y generar un bienestar estudiantil.

Líneas de acción:

- 2.4.3.1.- Realizar un programa de asesorías académicas que incorpore las principales asignaturas con mayor reprobación.
- 2.4.3.2.- Desarrollar un programa Institucional de actividades deportivas, culturales y conciencia ambiental para los estudiantes.
- 2.4.3.3.- Operar un programa de difusión sobre la salud universitaria, desarrollo de valores éticos y cívicos, y de pertenencia a la Universidad.

2.5 Seguimiento a la Trayectoria Escolar.

- **2.5 Objetivo:** Mejorar el Modelo de Apoyo y Monitoreo Académico del Estudiante por medio de la atención profesional y especializada del personal académico y administrativo.
- **2.5.1 Estrategia:** Implementar en la totalidad de los profesores del programa educativo, la caja de herramientas para mejorar el desempeño académico de los estudiantes en el contexto normativo, socioeconómico y de gestión institucional.

- 2.5.1.1.- Diseñar e implementar un sistema de información, que permita incorporar el desempeño académico y el historial en tutorías como un apoyo en el desarrollo de actividades de asesoría y tutoría.
- 2.5.1.2.- Incorporar en la totalidad de las Unidades Académicas el protocolo de reacción ante problemática, guía para la prevención, y estrategias para mantener relación con padres de familia y estudiantes.



- 2.5.1.3.- Capacitar al personal administrativo y docente en el Sistema de Monitoreo del Desempeño Académico del estudiante.
- **2.5.2 Estrategia:** Consolidar el Programa Institucional de Tutorías por medio de la aplicación de un enfoque integral de atención y seguimiento.

- 2.5.2.1.- Sistematizar los procesos de atención de los estudiantes participantes en actividades de tutoría individual y grupal.
- 2.5.2.2.- Desarrollar un diagnostico individual de los estudiantes de nuevo ingreso y establecer los planes de acción tutorial con riguroso seguimiento.
- 2.5.2.3.- Desarrollar un sentido de institucionalización en la función tutorial para fomentar un cambio de actitud en el comportamiento estudiantil.
- 2.5.2.4.- Determinar y evaluar el perfil docente para proporcionar las actividades de tutorías.
- 2.5.2.5.- Profesionalizar al profesor docente idóneo para llevar a cabo las funciones de tutorías.
- **2.5.3 Estrategia:** Fortalecer el Programa Institucional de Asesorías de la Universidad para reducir los índices de deserción, reprobación y rezago de los estudiantes.

- 2.5.3.1.- Implementar un sistema de información integral del desempeño académico de los estudiantes con acceso a los profesores, tutores y responsables de las asignaturas.
- 2.5.3.2.- Realizar un análisis de las asignaturas con mayor reprobación por medio de las Academias.



- 2.5.3.3.- Asignar profesores asesores individuales y grupales para la atención de los estudiantes con problemas en las materias asignadas en el semestre.
- 2.5.3.4.- Profesionalizar a los profesores para el desarrollo de las actividades de asesorías académicas.
- 2.5.3.5.- Implementar un programa remedial para la atención de la reprobación y el rezago de los estudiantes por situaciones académicas.
- 2.5.3.6.- Realizar el curso de técnicas de estudio para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, considerando la evaluación del diagnóstico individual para el ingreso a la Universidad.

2.6 Automatización y Simplificación de Tareas.

- **2.6 Objetivo:** Implementar métodos adecuados de organización, redimensionamiento e incorporación tecnológica para realizar con mayor facilidad, eficacia y eficiencia el funcionamiento de los procesos administrativos y académicos.
- **2.6.1 Estrategia:** Implementar una metodología para el análisis y diseño de las estructuras organizacionales.

- 2.6.1.1.- Analizar la pertinencia de la definición de los procesos administrativos y académicos de la Universidad.
- 2.6.1.2.- Llevar a cabo un análisis de flujo de comunicación, tiempos de respuesta, y seguimiento y atención al cliente (estudiantes y profesores) en los procesos administrativos y académicos.
- 2.6.1.3.- Realizar un estudio de carga de trabajo para los procesos académicos y administrativos de la Universidad.



- 2.6.1.4.- Aplicar un análisis y diseño de la estructura organizacional que proporcione información que contribuya a una mejor atención al estudiante y a los profesores.
- **2.6.2 Estrategia:** Implementar metodologías de simplificación administrativa de forma continua en los procesos académicos y administrativos de la Universidad.

- 2.6.2.1.- Analizar la interacción de los procesos y procedimiento que apoyan a las actividades académicas y administrativas.
- 2.6.2.2.- Realizar mejoras a los procesos de la Universidad con un enfoque hacia la simplificación de actividades.
- 2.6.2.3.- Actualizar perfil y manual de puestos, y manual de organización y procedimiento.
- **2.6.3 Estrategia:** Implementar sistemas de información administrativos que contribuyan de manera específica a cubrir las necesidades prioritarias en los procesos administrativos y académicos.

- 2.6.3.1.- Realizar un diagnóstico sobre las actividades críticas de los procesos académicos y administrativos que puedan ser automatizados.
- 2.6.3.2.- Diseño, programación, implementación y mejora de los sistemas de información académicos y administrativos específicos para los procesos de la Universidad.
- 2.6.3.3.- Formación al personal académico y administrativos en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación de los procesos de la Universidad.



2.7 Reconocimiento de la Calidad de los Programas Educativos.

- **2.7 Objetivo:** Asegurar la pertinencia de los programas educativos por medio de la aplicación de indicadores de calidad en el ámbito de la evaluación y acreditación de la oferta educativa de la Universidad.
- **2.7.1 Estrategia:** Evaluar o acreditar los programas educativos con respecto a los estándares de calidad de las organizaciones de acreditación por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

- 2.7.1.1.- Realizar un diagnóstico situacional de las condiciones de cumplimiento de los indicadores de calidad del COPAES o los CIEES sobre la nueva oferta educativa y la vigente.
- 2.7.1.2.- Elaborar un plan de atención de las brechas de cumplimiento al considerar los estándares de calidad.
- 2.7.1.3.- Capacitar, asesorar y acompañar a los programas educativos evaluables en la atención de los indicadores y recomendaciones para el cumplimiento de las organizaciones del COPAES o los CIEES.
- 2.7.1.4.- Gestionar recursos y coordinar la entrega de informes y las visitas de evaluación, acreditación, revisión de avances y seguimiento de las organizaciones del COPAES o los CIEES.
- 2.7.1.5.- Diseñar y operar un sistema computacional para la administración de programas, lineamientos, documentos, registros u otra evidencia que demuestre el cumplimiento de un indicador de calidad de las organizaciones del COPAES o los CIEES.



2.7.2 Estrategia: Consolidar el seguimiento para el cumplimiento de los indicadores de calidad del COPAES o los CIEES.

Líneas de acción:

- 2.7.2.1.- Determinar responsabilidades y autoridades en los procesos de evaluación y acreditación de los programas educativos de la Universidad.
- 2.7.2.2.- Formalizar el Comité de Calidad en cada una de las Unidades Académicas de la Universidad para asegurar el seguimiento a los indicadores o recomendaciones de mejora, señaladas por el COPAES o los CIEES.
- 2.7.2.3.- Institucionalizar la autoevaluación con estándares de calidad en los programas educativos para detectar y atender brechas derivadas por el incumplimiento de indicadores o recomendaciones.
- **2.7.3 Estrategia:** Promover la evaluación o acreditación con estándares internacionales para la oferta educativa de la Universidad.

- 2.7.3.1.- Realizar un diagnóstico sobre el cumplimiento de los indicadores internacionales de calidad.
- 2.7.3.2.- Determinar y atender la factibilidad de atención del incumplimiento de los indicadores internacionales de calidad.
- 2.7.3.3.- Capacitar, asesorar y acompañar a los programas educativos en la atención de los indicadores y recomendaciones de mejorar de los estándares internacionales.
- 2.7.4.3.- Gestionar las visitas de evaluación y seguimiento por organizaciones internacionales para la calidad en la educación superior.



2.8 Acreditación Universitaria.

- **2.8 Objetivo:** Mantener la acreditación del modelo académico universitario por medio de los pares evaluadores de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- **2.8.1 Estrategia:** Atender las recomendaciones de los CIEES señaladas en el dictamen conforme a un enfoque participativo y mejoramiento continuo.

Líneas de acción:

- 2.8.1.1.- Analizar las recomendaciones emitidas por el comité de los CIEES y realizar un programa anual de cumplimiento.
- 2.8.1.2.- Evaluar el programa anual de cumplimiento de las recomendaciones de los CIEES.
- 2.8.1.3.- Atender puntual y oportunamente a los informes o reportes solicitados por los CIEES para demostrar su cumplimiento.
- 2.8.1.4.- Sistematizar y formalizar las recomendaciones como parte de los procesos institucionales.
- **2.8.2 Estrategia:** Re-acreditar a la Universidad bajo los nuevos esquemas de calidad exigidos por los CIEES.

- 2.8.2.1.- Analizar los indicadores de calidad establecidos por el marco de referencia de los CIEES.
- 2.8.2.2.- Planear y organizar la atención de los indicadores a cada responsable correspondiente de la Universidad.



- 2.8.2.3.- Implementar un sistema de recolección y presentación de evidencia.
- 2.8.2.4.- Elaboración y entrega del documento de autoevaluación en los tiempos y condiciones establecidos por los CIEES.

2.9 Certificación de Procesos.

- **2.9 Objetivo:** Avalar el sistema de gestión por organizaciones de tercera parte con validez internacional, nacional, estatal o regional para asegurar la calidad en el proceso educativo del estudiante de la Universidad.
- **2.9.1 Estrategia:** Rediseñar los procesos académicos y administrativos de la Universidad con la finalidad de mejorar la comunicación y optimizar los tiempos de respuesta para el estudiante.

- 2.9.1.1.- Analizar y determinar los procesos académicos y administrativos críticos para el estudiante en el sistema de gestión de la calidad de la Universidad.
- 2.9.1.2.- Documentar, difundir e implementar la interrelación de los procesos definidos por la Universidad.
- 2.9.1.3.- Elaborar y llevar a cabo los procedimientos, documentos y registros que sustenten los procesos de la Universidad.
- 2.9.1.4.- Revisar y actualizar continuamente la documentación del sistema de gestión de calidad.
- 2.9.1.5.- Reuniones de trabajo y capacitación con la comunidad académica sobre los procesos académicos y administrativos del sistema de gestión de calidad.
- **2.9.2 Estrategia:** Actualizar el sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001:2015.



- 2.9.2.1.- Capacitar al personal involucrado directa o indirectamente en el sistema de gestión de calidad de la Universidad.
- 2.9.2.2.- Determinar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de calidad universitario con respecto a las nuevas exigencias de la norma ISO 9001:2015.
- 2.9.2.3.- Implementar las acciones requeridas para cumplir con los nuevos requisitos de la norma ISO 9001:2015.
- 2.9.2.4.- Realizar una revisión interna sobre el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015.
- 2.9.2.5.- Certificar el sistema de gestión de calidad con respecto a la norma ISO 9001:2015.



3. VINCULACIÓN CON ENFOQUE ESTRATÉGICO.





3.1 Proyectos Productivos.

- **3.1 Objetivo:** Desarrollar proyectos que permitan a los diferentes sectores competir en el mercado global, con sentido de productividad creciente derivada de productos científicos y tecnológicos requeridos en la actualidad por medio de las fortalezas académicas, de investigación e innovación de la Universidad.
- **3.1.1 Estrategia:** Realizar un análisis de pertinencia y capacidad de proyectos reales y potenciales en los diferentes sectores.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1.- Realizar un diagnóstico de la infraestructura, materiales y personal destinado a las actividades de vinculación para todos los sectores.
- 3.1.1.2.- Elaborar un estudio sobre la situación actual de trabajo que permita determinar las necesidades de los diferentes sectores.
- 3.1.1.3.- Determinar la oferta de proyectos que puedan ofrecerse a las instituciones y empresas de los diferentes sectores.
- 3.1.1.4.- Desarrollar un estudio de viabilidad y factibilidad por cada proyecto productivos establecidos en la Universidad.
- **3.1.2 Estrategia:** Mejorar la planeación y organización en el desarrollo de proyectos productivos.

- 3.1.2.1.- Implementar programas de formación para el personal académico en las diferentes metodologías para la formulación de diagnósticos, estudios y proyectos para los diferentes sectores.
- 3.1.2.2.- Desarrollar e implementar políticas regulatorias para el impulso de proyectos productivos.



- 3.1.2.3.- Revisar y actualizar la normatividad que se encuentre relacionada con los ingresos propios y las condiciones de retribución al personal académico que participa en los proyectos productivos.
- 3.1.2.4.- Formalizar las actividades y condiciones para el desarrollo de los proyectos productivos por medio de convenios con resultados tangibles que reflejen el beneficio común entre la Universidad y las empresas o instituciones.
- **3.1.3 Estrategia:** Promover el financiamiento de los proyectos productivos impulsados por el personal académico de la Universidad.

- 3.1.3.1.- Promover la participación en las convocatorias nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos productivos.
- 3.1.3.2.- Establecer vínculos oficiales para el impulso de proyectos productivos por medio de entidades gubernamentales estatales y federales, así como cámaras o gremios empresariales.
- 3.1.3.3.- Promover el programa de apoyo a proyectos productivos con recursos propios de la Universidad.
- **3.1.4 Estrategia:** Impulsar los proyectos productivos del personal académico en un ámbito global por medio de la especialización técnica y el desarrollo de innovación empresarial y productiva.

- 3.1.4.1.- Promover los vínculos oficiales con las instancias internacionales para el desarrollo de proyectos productivos de carácter global.
- 3.1.4.2.- Obtener un destacado lugar en concursos internacionales para la implementación de proyectos productivos.



3.1.4.3.- Coadyuvar los esfuerzos del personal académico de manera multidisciplinar de intraDES e interDES.

3.2 Difusión y Extensión Universitaria.

- **3.2 Objetivo:** Impulsar la imagen de la Universidad por medio de estrategias publicitarias que expresen las fortalezas en el proceso educativo y en los servicios y productos que se pueden ofrecer a los diferentes sectores, así como promover el compromiso con la sociedad por medio de proyectos para el desarrollo social y productivo, con la participación de la comunidad universitaria.
- **3.2.1 Estrategia:** Posicionar a la Universidad Estatal de Sonora como la mejor Universidad Pública Estatal en Sonora.

- 3.2.1.1.- Establecer y operar el plan de posicionamiento institucional por medio de estrategias de difusión efectiva.
- 3.2.1.2.- Implementar procedimientos y políticas para la generación, recolección, edición y publicación de información de la Universidad.
- 3.2.1.3.- Fortalecer la difusión institucional por medio de la Administración de Redes Social (Community Management).
- 3.2.1.4.- Rediseñar la identidad virtual de la Universidad por medio de actualizaciones dinámicas del Sitio Web institucional, así como asegurar la publicación continua de noticias de la Rectoría y Unidades Académicas.
- 3.2.1.5.- Determinar los principales medios de comunicación masiva tanto a nivel estatal, regional y nacional para promocionar a la Universidad.
- 3.2.1.6.- Desarrollar el proyecto Radio Online UES para la difusión auditiva de información importante de la institución.



- 3.2.1.7.- Impulsar el proyecto TV Online UES para la difusión visual y auditiva de las noticias de impacto por medio del portal institucional y en los reproductores de videos de mayor importancia en la Internet.
- **3.2.2 Estrategia:** Implementar la campaña del reconocimiento del proceso educativo de vanguardia de la Universidad.

- 3.2.2.1.- Difundir en poblaciones de Educación Media Superior a nivel estatal y regional, los ejes elementales y transversales del Modelo Educativo Universitario de excelencia.
- 3.2.2.2.- Promocionar las aplicaciones de Internet y de equipos móviles en el proceso educativo de la Universidad, la Universidad posicionada como una IES digital.
- 3.2.2.3.- Promocionar las ventajas competitivas sobre el reconocimiento oficial de la competencia en las salidas laterales de las carreras.
- 3.2.2.4.- Comunicar a la población de Educación Media Superior, las actividades de internacionalización como una estrategia de lograr profesionales con un sentido global y multicultural.
- **3.2.3 Estrategia:** Posicionar a la Universidad como la mejor opción en servicios y productos para los diferentes sectores.

Líneas de acción:

3.2.3.1.- Participar activamente en asociaciones y gremios empresariales locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.



- 3.2.3.2.- Organizar reuniones con personal directivo de empresas o instituciones de los diferentes sectores para ofrecer y ajustar los servicios y productos de la Universidad.
- 3.2.3.3.- Establecer procedimientos y políticas de atención y seguimiento a los clientes de los servicios y productos de la Universidad.
- 3.2.3.4.- Implementar un programa de formación para el personal académico y apoyo para la atención, seguimiento y conclusión de los servicios y productos de la Universidad.
- **3.2.4 Estrategia:** Recuperar la identidad institucional al interior de la Universidad por medio de acciones que incidan en el compromiso y toma de consciencia institucional.

- 3.2.4.1.- Establecer un programa de sensibilización y formación para la comunidad universitaria sobre el compromiso y toma de consciencia de la importancia de cumplir sus funciones.
- 3.2.4.2.- Desarrollar el compromiso de los colaboradores de la Universidad, para crear conciencia de la importancia de sus funciones y la lealtad, encaminar las energías para hacer bien las cosas y fortalecer el amor por su institución.
- 3.2.4.3.- Establecer el programa "Trabajo con Pasión, Orgullosamente UES" con el propósito de que el personal directivo, administrativo, docente y de apoyo describa a su Universidad con júbilo y emoción.
- **3.2.5 Estrategia:** Implementar el programa de extensión universitaria para posicionar a la institución en el sector social y productivo.



- 3.2.5.1.- Desarrollar programas deportivos, culturales y promoción de la salud para la sociedad en general.
- 3.2.5.2.- Aumentar la cobertura de servicios de capacitación, apoyos comunitarios y proyectos productivos para los sectores públicos y privados.
- 3.2.5.3.- Formalizar las relaciones mutuamente beneficiosas con los sectores públicos y privados.
- 3.2.5.4.- Impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología universitaria hacia un impacto positivo de la sociedad.

3.3 Desarrollo de la Investigación.

- **3.3 Objetivo:** Establecer, coordinar e implementar acciones para la investigación que contribuya a la formación de recursos humanos de calidad, desarrollando Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento y mejore los indicadores de capacidad académica de la Universidad.
- **3.3.1 Estrategia:** Apoyar al profesor en la habilitación para alcanzar reconocimientos a nivel nacional e internacional, por medio de un proceso de formación especializada, seguimiento y reconocimiento de los logros alcanzados con impacto en la institución.

- 3.3.1.1.- Definir las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que impactan a la oferta educativa de la Universidad.
- 3.3.1.2.- Establecer un procedimiento de validación colegiada que asegura la pertinencia de la investigación con relación al desarrollo de las actividades de investigación realizadas por los profesores.



- 3.3.1.3.- Promover, validar y apoyar en la publicación de los investigadores en revistas indexadas.
- 3.3.1.4.- Incentivar al profesorado a participar en programas donde demuestren sus capacidades como PROMEP y SNI.
- 3.3.1.5.- Promover la movilidad docente a nivel nacional e internacional en instituciones o centros de calidad reconocida, ampliando la colaboración de redes de investigación con impacto en la productividad de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC).
- **3.3.2 Estrategia:** Promover la elaboración pertinente de proyectos de investigación en las distintas líneas de generación y aplicación del conocimiento de la oferta educativa de la Universidad.

- 3.3.2.1.- Apoyar a la productividad de los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación de la Universidad para el desarrollo de proyectos pertinentes.
- 3.3.2.2.- Promover proyectos de investigación que permitan solucionar problemas globales.
- 3.3.2.3.- Contribuir a la generación de patentes, registros de autor y prototipos derivados de los proyectos de investigación.
- 3.3.2.4.- Promover la participación de proyectos de investigación en redes de investigación de InterDES, regionales y nacionales.
- **3.3.3 Estrategia:** Fomentar la participación activa de los profesores en fondos destinados para el desarrollo de proyectos de investigación pertinente.



- 3.3.3.1.- Gestionar recursos en organizaciones del sector gubernamental y privado para el desarrollo de la investigación de la Universidad.
- 3.3.3.2.- Participar activamente en las convocatorias regionales, nacionales e internacionales por medio de proyectos de las LGAC de la oferta educativa.
- 3.3.3.3.- Establecer convenio con el sector productivo para el desarrollo de proyectos de investigación acorde a las necesidades de su entorno.
- 3.3.3.4.- Generación de recursos propios, derivados de los proyectos de investigación pertinente.

3.4 Centro de Idiomas.

- **3.4 Objetivo:** Proporcionar un espacio de aprendizaje para los estudiantes y la comunidad en general en idiomas, que contribuyan al crecimiento personal, social y profesional con métodos de enseñanza-aprendizaje innovadores.
- **3.4.1 Estrategia:** Ofertar cursos de idiomas extranjeros que demande la comunidad estudiantil y la población en general.

- 3.4.1.1.- Realizar estudio de pertinencia y factibilidad para la apertura de los idiomas de inglés, portugués, chino, italiano y francés en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad.
- 3.4.1.2.- Diseñar los métodos de enseñanza-aprendizaje de los cursos pertinentes que puede ofertar la Universidad.
- 3.4.1.3.- Fortalecer la planta de profesores que impartirán los cursos de idiomas en la Universidad.



- 3.4.1.4.- Desarrollar cursos personalizados, empresariales y certificaciones de la oferta de idiomas extranjeros de la Universidad.
- **3.4.2 Estrategia:** Operar el Programa de Autoaprendizaje de Idiomas Extranjero (PAIE) de la Universidad.

- 3.4.2.1.- Determinar y adquirir los diferentes equipos, materiales y recursos didácticos disponibles para apoyar en la autogestión del conocimiento del estudiante en el aprendizaje de uno o varios idiomas extranjeros.
- 3.4.2.2.- Establecer el manual de operación del programa de autoaprendizaje de idiomas extranjeros.
- 3.4.2.3.- Operar el programa de asesorías individuales y grupales para los estudiantes inscritos en el PAIE.
- **3.4.3 Estrategia:** Implementar un programa de adquisición, reposición, actualización o construcción de infraestructura, equipamiento y materiales requeridos en los centros de idiomas.

- 3.4.3.1.- Desarrollar un estudio de disponibilidad y optimización de infraestructura en las Unidades Académicas para la operación inmediata de los centros de idiomas.
- 3.4.3.2.- Realizar el análisis y proporcionar los requerimientos de infraestructura, equipamiento, materiales y personal para la operación de los centros de idiomas.
- 3.4.3.3.- Establecer, operar y evaluar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo en la infraestructura y equipamiento de los centros de idiomas.



3.5 Cooperación Académica.

- **3.5 Objetivo:** Proyectar a la Universidad Estatal de Sonora en escenarios regionales, nacionales e internacionales.
- **3.5.1 Estrategia:** Establecer mecanismos formales y oficiales de cooperación académica universitaria.

Líneas de acción:

- 3.5.1.1.- Promover y operar convenios, acuerdos o proyectos con instancias públicas o privadas regionales, nacionales e internacionales.
- 3.5.1.2.- Participar activamente y estratégicamente en redes de cooperación académica nacionales e internacionales.
- 3.5.4.3.- Impulsar la participación activa de estudiantes, egresados y personal académico de la Universidad.
- 3.5.4.4.- Implementar las plataformas virtuales como un elemento estratégico de cooperación académica.
- **3.5.2 Estrategia:** Promover el programa de intercambio y movilidad académica nacional en la comunidad universitaria.

- 3.5.2.1.- Promover y apoyar a los estudiantes para la participación de intercambio y movilidad académica nacional.
- 3.5.2.2.- Impulsar la participación de movilidad e intercambio en instituciones educativas a nivel superior y de investigación de la región.



3.5.2.3.- Incidir en la movilidad de estudiantes y profesores entre las Unidades Académicas de la Universidad.

3.5.3 Estrategia: Gestionar fondos y apoyos para desarrollar actividades de cooperación académica universitaria.

Líneas de acción:

3.5.3.1.- Revisar las diferentes convocatorias nacionales e internacionales para las actividades de cooperación académica.

3.5.3.2.- Destinar un presupuesto institucional adecuado para el desarrollo de actividades de cooperación académica en la Universidad.

3.6 Internacionalización.

3.6 Objetivo: Establecer un modelo de internacionalización institucional que promueva un proceso que revolucione la visión global de la Universidad bajo los enfoques de internacionalización e intercultural en todas funciones sustantivas y adjetivas.

3.6.1 Estrategia: Establecer una identidad de internacionalización universitaria.

Líneas de acción:

3.6.1.1.- Analizar las fortalezas y debilidades de la Universidad para determinar los principales elementos para el modelo de internacionalización institucional.

3.6.1.2.- Determinar políticas, procedimientos y normatividad sobre la internacionalización en la Universidad.

3.6.1.3.- Establecer programas de difusión efectivo para impulsar la participación activa de la comunidad universitaria en actividades de internacionalización.



3.6.2 Estrategia: Determinar programas internacionales que contribuyan al desarrollo académico de la comunidad universitaria.

Líneas de acción:

- 3.6.2.1.- Fortalecer la formación de los estudiantes por medio de la operación del centro de idiomas en las Unidades Académicas de la Universidad.
- 3.6.2.2.- Incrementar la participación de los profesores y estudiantes en actividades internacionalización por medio de organización de eventos multiculturales en las Unidades Académicas de la Universidad.
- 3.6.2.3.- Apoyar a los estudiantes y profesores en actividades de movilidad estudiantil internacional para fortalecer el aprendizaje de un segundo idioma.
- **3.6.3 Estrategia:** Contribuir a la formación del estudiante por medio de la consolidación de las competencias en ambientes de internacionalización.

- 3.6.3.1.- Analizar las secuencias didácticas de los programas educativos para determinar las actividades de internacionalización en los elementos de competencia.
- 3.6.3.2.- Establecer, revisar y validar los convenios, acuerdos y proyectos de intercambio académico en las diferentes instituciones de educación superior.
- 3.6.3.3.- Determinar por medio de un grupo colegiado, la homologación de asignatura de los programas educativos con elementos de internacionalización en sus secuencias didácticas.
- 3.6.3.4.- Establecer las condiciones académicas y administrativas para el desarrollo de convenios con instituciones de educación superior internacionales para el otorgamiento de doble titulación.



- 3.6.3.5.- Promover la participación de docentes visitantes e invitados para impartir clases en otro idioma diferente al español.
- 3.6.3.6.- Impulsar la participación de los estudiantes en actividades de servicio social y prácticas profesionales en instituciones públicas y privadas extranjeras.
- 3.6.3.7.- Apoyar a los estudiantes en realizar prácticas, visitas y viajes de estudios en otros países.
- 3.6.3.8.- Establecer y operar políticas de establecer asignaturas que sean impartidas en otro idioma diferente al español.
- **3.6.4 Estrategia:** Consolidar la estructura funcional de las actividades de internacionalización de la Universidad.

- 3.6.4.1.- Actualizar el manual de organización para los encargados de internacionalización en oficinas centrales y en las unidades académicas.
- 3.6.4.2.- Establecer un programa de formación al personal correspondiente con temas de internacionalización universitaria.
- 3.6.4.3.- Especificar la participación del comité de internacionalización, Academias, comités curriculares, cuerpos académicos y encargados del programa en la normatividad académica universitaria.

3.7 Servicio Social y Prácticas Profesionales.

3.7 Objetivo: Consolidar la formación académica y profesional de los estudiantes por medio del fortalecimiento de la competencia técnica con sentido de responsabilidad y solidaridad social en los diferentes sectores productivos y sociales.



3.7.1 Estrategia: Socializar el conocimiento de la Universidad en ciencia, tecnología y cultura y que sus resultados incidan e impacten en la vida social y productiva, por medio de la promoción de la aplicación del conocimiento con valores y principios, y la articulación entre las actividades de los estudiantes y las problemáticas sociales y productivas actuales.

- 3.7.1.1.- Desarrollar un nuevo modelo administrativo sobre la planeación, seguimiento y evaluación de la competencia del estudiante para el cumplimiento de la competencia desde la óptica de servicio social y prácticas profesionales.
- 3.7.1.2.- Establecer la Comisión Interuniversitaria para la revisión y aprobación de proyecto de servicio social y prácticas profesionales conforme a lo establecido en las competencias.
- 3.7.1.3.- Revisar y actualizar los reglamentos de servicio social y prácticas profesiones conforme al nuevo modelo administrativo y la operación de la comisión interuniversitaria.
- 3.7.1.4.- Establecer un sistema de monitoreo y comunicación efectiva a los estudiantes próximos a realizar su servicio social y prácticas profesionales.
- **3.7.2 Estrategia:** Realizar un análisis de las principales instancias públicas y privadas receptoras de estudiantes para servicio social y prácticas profesionales.
 - 3.7.2.1.- Determinación por medio de las jefaturas de carrera y academias las principales instancias públicas y privadas receptoras de estudiantes para servicio social y prácticas profesionales, con relación a la competencia requerida.
 - 3.7.2.2.- Revisión y validación del conjunto de instancias públicas y privadas receptoras de estudiantes por medio de la Comisión Interuniversitaria.



- 3.7.2.3.- Actualizar o elaborar los convenios, acuerdos y proyectos de servicio social y prácticas profesionales.
- 3.7.2.4.- Realizar un mecanismo de seguimiento para las instancias públicas y privadas receptoras de estudiantes para conocer su percepción del estudiante conforme a sus valores, principios, responsabilidad, compromiso, actitud, presencia, conocimientos, habilidades, competencias, entre otros aspectos.
- 3.7.2.5.- Implementar un sistema computacional que permita agilizar la planeación, organización, seguimiento, evaluación y autorización de las actividades de servicio social y prácticas profesionales por parte de los estudiantes.
- **3.7.3 Estrategia:** Implementar un modelo de servicio social y prácticas profesionales bajo un enfoque global.
 - 3.7.3.1.- Investigar y analizar las ofertas de servicio social y prácticas profesionales a nivel nacional e internacional.
 - 3.7.2.2.- Promover en la comunidad estudiantil las actividades de servicio social y prácticas profesionales en instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.
 - 3.7.2.3.- Gestionar recursos y apoyos para promover la participación de los estudiantes en servicio social y prácticas profesionales en el interior del país o en otro país.

3.8 Sorteo UES.

- **3.8 Objetivo:** Fomentar entre la comunidad académica el compromiso de colaboración y participación constante en la promoción y venta de boletos del sorteo UES, con el propósito de generar ingresos propios para invertir en infraestructura y equipamiento requerido para la formación del estudiante.
- 3.8.1 Estrategia: Mejorar la organización del sorteo UES por medio de un patronato.



- 3.8.1.1.- Establecer la normatividad y el registro correspondiente al patronato de la UES para la administración del sorteo.
- 3.8.1.2.- Determinar las responsabilidades y compromisos del patronato y los integrantes de la comunidad académica de la UES, en material de venta y destino de los recursos financieros recaudados.
- **3.8.2 Estrategia:** Ubicar el sorteo UES como uno de los principales sorteos organizados por universidades a nivel nacional.

Líneas de acción:

- 3.8.2.1.- Desarrollar el sitio de internet exclusivo de los sorteos para la publicación de información de interés.
- 3.8.2.2.- Especificar los procedimientos y lineamientos para las actividades atención, ventas y recaudación.
- 3.8.2.3.- Promover la venta de boletos en la comunidad académica de la Universidad.
- 3.8.2.4.- Operar un programa de difusión y posicionamiento del sorteo UES en los principales medios masivos.
- 3.8.2.5.- Promover las ventas de boletos del sorteo UES por medio de internet, así como la publicidad en redes sociales u otro medio de difusión de internet.

3.9 Oficina de Transferencia de Tecnología.

3.9 Objetivo: Impulsar ideas innovadoras que atiendan la problemática del sector productivo y social, mediante proyectos registrados en materia de propiedad intelectual, resultado de la vinculación y extensión universitaria.



3.9.1 Estrategia: Impulsar la participación de la comunidad académica en proyectos relacionados a la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) de la Universidad.

Líneas de acción:

- 3.9.1.1.- Consolidar el programa de formación para la comunidad académica en temas para proporcionar servicios de consultoría en materia de marcas, patentes, derechos de autor, modelos de utilidad, comercialización, licenciamiento, creación de empresas y diseños industriales.
- 3.9.1.2.- Actualizar la oferta de servicios y productos de la oficina de transferencia de tecnología de la Universidad.
- 3.9.1.3.- Establecer estrategias de posicionamiento de la oficina de transferencia de tecnología a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 3.9.1.4.- Impulsar el desarrollo de proyecto con base a la normatividad de operación de la oficina de transferencia de tecnología de la Universidad.
- **3.9.2 Estrategia:** Consolidar las fortalezas de transferencia de tecnología y conocimiento de la Universidad.

- 3.9.2.1.- Recuperar el desarrollo de innovación e investigación en las áreas de Geociencias y Horticultura.
- 3.9.2.2.- Consolidar los proyectos de transferencia de tecnología y conocimiento de las áreas disciplinares de ingeniería, acuacultura, desarrollo sustentable y nutrición.
- 3.9.2.3.- Consolidar los trabajos colaborativos entre intraDES e interDES para el desarrollo de proyectos de transferencia de tecnología y conocimiento.



3.9.3 Estrategia: Re-certificar a la oficina de transferencia de tecnología ante la Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Líneas de acción:

- 3.9.3.1.- Analizar los lineamientos de la convocatoria para la certificación de la OTT ante SE y el CONACyT.
- 3.9.3.2.- Implementar un Programa de Formación para el cumplimiento de los requisitos para la certificación de la OTT.
- 3.9.3.3.- Atender las recomendaciones y observaciones derivadas del primer proceso de certificación de la OTT.
- 3.9.3.4.- Coordinar con las áreas de Rectoría y Unidades Académicas el proceso de recertificación de la OTT.

3.10 Asociación de Alumnos.

- **3.10 Objetivo:** Involucrar a la comunidad estudiantil en la mejora de procesos académicos y administrativos de la Universidad.
- **3.10.1 Estrategia:** Establecer el marco normativo para el funcionamiento de la asociación de alumnos de la Universidad.

- 3.10.1.1.- Elaborar y aprobar los estatutos o lineamientos para el funcionamiento de la asociación de alumnos de la Universidad.
- 3.10.1.2.- Elaborar e implementar un programa de actividades que fomente el sentido de identidad con la Universidad y unificar a la comunidad estudiantil con un



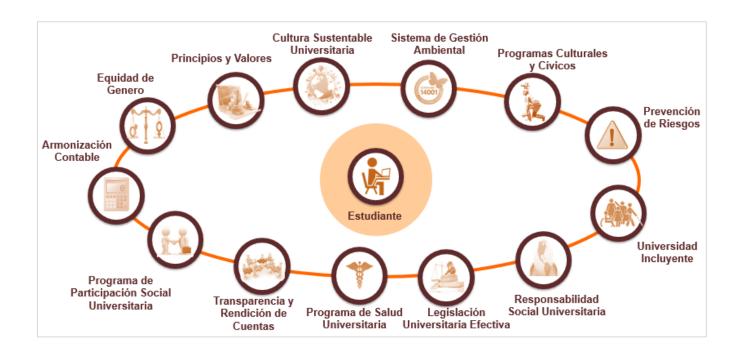
ambiente adecuado para éxito académico y personal con un impacto al interior y exterior de la Institución.

3.10.2 Estrategia: Involucrar a la población estudiantil, académica y las autoridades de la Universidad con vínculos sólidos para llegar a acuerdos beneficiosos en la comunidad universitaria y en la sociedad.

- 3.10.2.1.- Promover la formación académica y profesional de los miembros de la asociación.
- 3.10.2.2.- Atender situaciones reales y potenciales sobre la violación de los derechos universitarios por parte de cualquier integrante de la comunidad académica.
- 3.10.2.3.- Promover el sentido de pertenencia de la comunidad estudiantil por medio de esquemas de donación y apoyo comunitario al interior y exterior de la Universidad.
- 3.10.2.4.- Gestionar apoyos y descuentos para los estudiantes en servicios y productos que fortalecen la trayectoria académica exitosa.
- 3.10.2.5.- Implementar el programa trimestral de reuniones de mejora con participación de la asociación de alumnos, profesores y autoridades.
- 3.10.2.6.- Implementar el programa de compromiso social de los alumnos para sumar voluntades ante problemáticas apremiantes de nuestra sociedad.
- 3.10.2.7.- Organizar eventos académicos y de recreación para la comunidad estudiantil, padres de familia y sociedad en general.



4. UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.





4.1. Cultura Sustentable Universitaria.

- **4.1 Objetivo:** Fomentar en el estudiante valores del cuidado del ambiente con equilibrio, por medio de la incorporación de la sustentabilidad en la Universidad como parte de su cultura organizacional e incluso de su infraestructura, buscando que los estudiantes apliquen acciones sostenibles de manera cotidianas.
- **4.1.1 Estrategia:** Desarrollar una infraestructura con instalaciones sustentables en su operación.

Líneas de acción:

- 4.1.1.1.- Instalar plantas de tratamiento de aguas residuales en las unidades académicas de la Universidad.
- 4.1.1.2.- Promover la construcción y habilitación de aulas inteligentes para el aprovechamiento de la energía eléctrica.
- 4.1.1.3.- Habilitar sanitarios ahorradores de descarga de agua o con utilización de agua tratada.
- 4.1.1.4.- Utilizar iluminación con luces ahorradoras de energía eléctrica en todos las unidades académicas de la Universidad.
- 4.1.1.5.- Establecer y proporcionar los recursos necesarios para la instalación de áreas verdes en la Universidad.
- **4.1.2 Estrategia:** Atender los servicios ambientales requeridos por la legislación ambiental aplicable.

Líneas de acción:

4.1.2.1.- Realizar un análisis de cumplimiento de legislación ambiental aplicable.



- 4.1.2.2.- Implementar un plan de atención a los requisitos ambientales aplicables que señala la normatividad.
- 4.1.2.3.- Establecer un manejo de residuos y sustancias peligrosas, así como establecer una cultura del manejo eficiente de los mismos.
- **4.1.3 Estrategia:** Consolidar el Programa Ambiental Institucional en las cinco Unidades Académicas de la Universidad.

- 4.1.3.1.- Autoevaluar y actualizar el Programa Ambiental Institucional en todas las Unidades Académicas de la Universidad.
- 4.1.3.2.- Organizar eventos de promoción y participación activa en la sociedad para impulsar acciones del cuidado del ambiente en la comunidad.
- 4.1.3.3.- Impulsar campañas para fortalecer la cultura del cuidado del ambiente dentro de la Universidad.
- **4.1.4 Estrategia:** Establecer campañas de sensibilización del cuidado del agua en la comunidad universitaria.

- 4.1.4.1.- Organizar campañas al interior para cuidar el agua en las instalaciones de la Universidad.
- 4.1.4.2.- Proporcionar información a la comunidad académica para realizar un efecto exponencial del cuidado del agua en sus hogares.
- 4.1.4.3.- Realizar señalamientos y propaganda efectiva del cuidado del agua en las instalaciones de la Universidad.



4.1.5. Estrategia: Promover la elaboración de proyectos de cuidado del agua en la comunidad académica.

Líneas de acción:

- 4.1.5.1.- Realizar convocatorias anuales para desarrollar proyectos para buenas prácticas en el cuidado del agua.
- 4.1.5.2.- Apoyar a los proyectos viables y factibles derivados de las convocatorias institucionales para el cuidado del agua.
- 4.1.5.3.- Determinar las tasas de retorno e impacto ambiental sobre la implementación de proyectos para el cuidado del agua en la Universidad.
- **4.1.6 Estrategia:** Contribuir a la producción de energía a través la participación activa de la operación del parque solar del estado de Sonora.

Líneas de acción:

- 4.1.6.1.- Contribuir en la elaboración de los estudios técnicos justificativos para la operación del parque solar.
- 4.1.6.2.- Impulsar la participación de la comunidad científica universitaria para la operación del parque solar.
- 4.1.6.3.- Gestionar recursos que contribuyan en la operación del parque solar.
- **4.1.7. Estrategia:** Implementar sistemas de aerogeneración en las unidades cadémicas con mayor factibilidad y demanda energética.

Líneas de acción:

4.1.7.1.- Elaborar estudios de viabilidad y factibilidad para la generación de energía por medio de turbinas eólicas.



- 4.1.7.2.- Convocar a la comunidad académica para el desarrollo los proyectos de implementación y desarrollo de estrategias de operación y mantenimiento.
- 4.1.7.3.- Gestionar recursos internacionales, nacionales y estatales, públicos y privados para desarrollar sistemas de aerogeneración.

4.2. Sistema de Gestión Ambiental.

- **4.2 Objetivo:** Reconocer la labor universitaria en la promoción e implementación de actividades de sustentabilidad en la región.
- **4.2.1 Estrategia:** Certificar a la Universidad en la Norma ISO 14001.

Líneas de acción:

- 4.2.1.1.- Establecer, implementar y operar el sistema de gestión ambiental de la Universidad.
- 4.2.1.2.- Realizar un diagnóstico de cumplimiento de la norma ISO 14001 en todas las Unidades Académicas y establecer un plan de atención.
- 4.2.1.3.- Organizar revisiones internas y externas de cumplimiento de los indicadores de cumplimiento con la norma ISO 14001.
- 4.2.1.4.- Gestionar la certificación ISO 14001 con alguna organización certificación reconocida por la Entidad Mexicana de Acreditación.

4.3 Programas Culturales y Cívicos.

- **4.3 Objetivo:** Promover la participación de los estudiantes en actividades de difusión cultural y compromiso cívico, como parte de la formación académica universitaria.
- **4.3.1 Estrategia:** Incorporar como elemento principal o transversal, las actividades culturales y cívicas como parte fundamental en la formación del estudiante.



- 4.3.1.1.- Analizar el modelo educativo en los ejes transversales o principal, en temas de difusión de la cultura y respeto cívico.
- 4.3.1.2.- Actualizar el modelo educativo en los énfasis de difusión de la cultura y respeto cívico.
- **4.3.2 Estrategia:** Fortalecer el Programa de Formación Integral de la Universidad, con actividades específicas en la difusión de la cultura y respeto cívico.

Líneas de acción:

- 4.3.2.1.- Evaluar el impacto del Programa de Formación Integral de la Universidad con respecto a las actividades en la difusión de la cultura y respeto cívico.
- 4.3.2.2.- Planear, organizar e implementar eventos culturales y cívicos en las Unidades Académicas.
- 4.3.2.3.- Promover en los programas educativos de la Universidad, la participación de los estudiantes en actividades de difusión de la cultura y respeto cívico.
- 4.3.2.4.- Proporcionar infraestructura, artículos y materiales requeridos en las Unidades Académicas, para realizar actividades culturales y cívicas.
- **4.3.3 Estrategia:** Consolidar la relación que existe con los diferentes sectores, para promover las actividades en la difusión de la cultura y respeto cívico.

Líneas de acción:

4.3.3.1.- Establecer convenios y acuerdos en los diferentes sectores, con propósitos de difusión de la cultura y respeto cívico.



- 4.3.3.2.- Organizar eventos culturales o cívicos en las comunidades aledañas de las Unidades Académicas de la Universidad.
- 4.3.3.3.- Integrar a los padres de familia en eventos culturales y cívicos que organice la Universidad.
- 4.3.3.4.- Gestionar ante instancias públicas y privadas relacionadas a las actividades culturales y cívicas, los apoyos y recursos para el desarrollo de eventos que beneficien a la comunidad académica y sociedad en general.

4.4. Prevención de Riesgos.

- **4.4 Objetivo:** Asegurar la estancia de la comunidad universitaria con instalaciones adecuadas y seguras para realizar las actividades académicas y administrativas.
- **4.4.1 Estrategia:** Implementar la gestión del riesgo para atender la incertidumbre y amenaza, derivada de un riesgo real o potencial en las instalaciones de las Unidades Académicas de la Universidad.

- 4.4.1.1.- Realizar un análisis de riesgo a través de la utilización de la metodología de análisis y medición de la norma Internacional ISO 31000.
- 4.4.1.2.- Evaluar los riesgos detectados y establecer las medidas preventivas, correctivas y de mitigación pertinentes.
- 4.4.1.3.- Gestionar recursos necesarios para gestionar los riesgos reales y potenciales detectados.
- **4.4.2 Estrategia:** Establecer medidas de seguridad y vigilancia en las instalaciones de los Unidades Académicas de la Universidad.



- 4.4.2.1.- Establecer medidas de control de acceso a las instalaciones de las Unidades Académicas de la Universidad.
- 4.4.2.2.- Implementar roles de vigilancia en todas las áreas de las Unidades Académicas de la Universidad.
- 4.4.2.3.- Asegurar el control en las áreas de acceso restringido y en la protección de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Universidad.
- **4.4.3 Estrategia:** Consolidar las condiciones de las instalaciones de las Unidades Académicas y del edificio de Rectoría de la Universidad.

Líneas de acción:

- 4.4.3.1.- Asegurar el cumplimiento de las normas oficiales y voluntarias para las condiciones de las instalaciones de la Universidad.
- 4.4.3.2.- Establecer un programa de rehabilitación de instalaciones conforme a las normas las normas oficiales y voluntarias.
- **4.4.4 Estrategia:** Establecer las medidas de seguridad en las instalaciones de la Universidad.

- 4.4.4.1.- Conformar las comisiones de seguridad e higiene de las Unidades Académicas de la Universidad.
- 4.4.4.2.- Implementar el programa de protección civil de la Universidad.
- 4.4.4.3.- Instalar señalamientos y equipos de seguridad requeridas en las instalaciones de la Universidad.



- 4.4.4.4.- Proporcionar el equipo de seguridad personal a los colaboradores según el nivel de riesgo laboral.
- **4.4.5 Estrategia:** Implementar el sistema de gestión para la seguridad y salud ocupacional, acordes a la normatividad oficial y voluntaria aplicables a la Universidad.

- 4.4.5.1.- Establecer, documentar e implementar el sistema de gestión para la seguridad y salud ocupacional de la Universidad.
- 4.4.5.2.- Analizar el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales para la gestión en la seguridad y salud ocupacional.
- 4.4.5.3.- Realizar una revisión interna o externa, sobre el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales para la gestión en la seguridad y salud ocupacional.
- 4.4.5.4.- Gestionar la certificación del sistema de gestión para la seguridad y salud ocupacional de la Universidad.

4.5. Universidad Incluyente.

- **4.5 Objetivo:** Asegurar que todos los estudiantes se encuentren en condiciones equitativas de aprendizaje, independientemente de sus antecedentes sociales, culturales y de sus diferentes habilidades y capacidades.
- **4.5.1 Estrategia:** Establecer programas de inclusión con apoyos a los distintos grupos vulnerables, como la población con discapacidad.

Líneas de acción:

4.5.1.1.- Realizar un diagnóstico sobre los grupos vulnerables de la comunidad académica universitaria.



- 4.5.1.2.- Formalizar las políticas y normatividad del programa de inclusión universitaria.
- 4.5.1.3.- Gestionar recursos necesarios para la operación del programa de inclusión universitaria.
- **4.5.2 Estrategia:** Establecer acciones estratégicas para asegurar la operación del programa de inclusión universitaria.

- 4.5.2.1.- Organizar el consejo académico sobre los derechos humanos universitarios.
- 4.5.2.2.- Realizar campañas y eventos de sensibilización y compromiso sobre la inclusión universitaria.
- 4.5.2.3.- Capacitar al personal académico para la atención y seguimiento de los grupos vulnerables de la comunidad académica universitaria.
- 4.5.2.4.- Reconocer a la institución por medio de estándares nacionales e internacionales sobre la inclusión universitaria.

4.6. Responsabilidad Social Universitaria.

- **4.6 Objetivo:** Promover en estudiante la empatía de los acontecimientos políticos, sociales y económicos en que se encuentra la sociedad, por medio un progresivo involucramiento de los diferentes actores y sectores sociales en la construcción comunicativa del bien común.
- **4.6.1 Estrategia:** Impulsar en el estudiante un sentido de responsabilidad social dentro y fuera de la Universidad por medio de normatividad y capacidad administrativa de la Universidad.



- 4.6.1.1.- Establecer políticas, lineamientos o normatividad, acerca de la responsabilidad social universitaria.
- 4.6.1.2.- Organizar campañas y eventos que promuevan la responsabilidad social universitaria.
- 4.6.1.3.- Promover las actividades filantrópicas en la comunidad universitaria.
- **4.6.2 Estrategia:** Planeación y organización de las actividades de responsabilidad social universitaria.

Líneas de acción:

- 4.6.2.1.- Establecer, implementar y documentar un sistema de gestión de responsabilidad social.
- 4.6.2.2.- Implementar un sistema computacional de registro de evidencia del cumplimiento de las acciones de responsabilidad social universitaria.
- **4.6.3 Estrategia:** Certificar a la Universidad por las acciones y resultados obtenidos en la gestión sobre la responsabilidad social universitaria.

- 4.6.3.1.- Determinar el estándar nacional e internacional para la certificación de responsabilidad social universitaria.
- 4.6.3.2.- Analizar y atender el cumplimiento de los indicadores y requisitos de los estándares de certificación para la responsabilidad social.
- 4.6.3.3.- Realizar revisiones internas y externas para asegurar el cumplimiento del estándar de certificación para la responsabilidad social.



4.6.3.4.- Gestionar la certificación de la responsabilidad social de la Universidad.

4.7. Legislación Universitaria Efectiva.

- **4.7 Objetivo:** Establecer las políticas, lineamientos, reglamentos y leyes que regulen adecuadamente los procesos directivos, administrativos y académicos.
- **4.7.1 Estrategia:** Establecer un programa de revisión y actualización de la normatividad universitaria por medio de un análisis de necesidad, aplicación y evaluación de funciones.

Líneas de acción:

- 4.7.1.1.- Llevar a cabo un diagnóstico de la normatividad aplicable y su correcta operación.
- 4.7.1.2.- Determinar la normatividad aplicable en la Universidad según la operación adecuada de sus procesos.
- 4.7.1.3.- Formalizar el comité de revisión y actualización normativa de la Universidad.
- 4.7.1.4.- Implementar un programa de revisión y actualización de la normatividad universitaria.
- 4.7.1.5.- Establecer un procedimiento certificado sobre la revisión, actualización, operación y evaluación del cumplimiento de la normatividad universitaria.

4.8. Programa de Salud Universitaria.

- **4.8 Objetivo:** Promover la evaluación y autoevaluación de la salud individual y grupal de la comunidad académica, por medio de estrategias y acciones que permitan atender su salud integral.
- **4.8.1 Estrategia:** Implementar acciones de consulta médica y psicológica en las Unidades Académicas de la Universidad.



- 4.8.1.1.- Llevar un registro y analizar la problemática de los estudiantes demandantes del servicio de consulta médica y psicológica de las Unidades Académicas de la Universidad.
- 4.8.1.2.- Proporcionar la infraestructura, equipamiento y materiales necesarios para realizar las consultas médicas y psicológicas.
- 4.8.1.3.- Realizar estudios de percepción del servicio otorgado a los usuarios.
- **4.8.2 Estrategia:** Establecer mecanismos seguimiento de la salud de los estudiantes durante su trayectoria escolar.

Líneas de acción:

- 4.8.2.1.- Aplicar y brindar seguimiento a los resultados del Examen Médico Automatizado (EMA) durante su trayectoria escolar en la Universidad.
- 4.8.2.2.- Establecer convenios con diferentes instituciones públicas y privadas para canalizar a los estudiantes en riesgo.
- 4.8.2.3.- Establecer campañas y eventos que promueven el cuidado de la salud de la comunidad universitaria.
- **4.8.3 Estrategia:** Establecer campañas emergentes para promover la salud física y mental.

Líneas de acción:

4.8.3.1.- Promover eventos que difundan y atiendan la prevención del uso de drogas.



- 4.8.3.2.- Impulsar campañas para evitar enfermedades y embarazos no deseados o no planeados.
- 4.8.3.3.- Establecer programas de apoyo para evitar situaciones de depresión, desigualdad o trastornos psicológicos.

4.9. Transparencia y Rendición de Cuentas.

- **4.9 Objetivo:** Transmitir a la sociedad el compromiso de la Universidad sobre el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, y la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
- **4.9.1 Estrategia:** Atender puntualmente la normatividad nacional y estatal en el tema de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- 4.9.1.1.- Elaborar los reportes solicitados por las diferentes instancias federales y estatales.
- 4.9.1.2.- Mantener actualizados los portales de transparencia de la Universidad conforme a los plazos establecidos en la normatividad aplicable.
- 4.9.1.3.- Atender los requerimientos de archivo y clasificación de la información pública.
- **4.9.2 Estrategia:** Establecer un proceso eficiente de recepción, atención y seguimiento de solitudes de información por la Universidad.

Líneas de acción:

4.9.2.1.- Diseñar e implementar un sistema computacional para la administración de la información pública de la Universidad.



- 4.9.2.2.- Difundir en los medios eficientes, los procedimientos de solicitud de información.
- 4.9.2.3.- Asegurar la atención de las solicitudes de información en los plazos establecidos por la normatividad aplicable.

4.10. Programa de Participación Social Universitaria.

- **4.10 Objetivo:** Promover el involucramiento de la comunidad universitaria en programas de apoyo y ayuda, organizada por entidades públicas y privadas.
- **4.10.1 Estrategia:** Planear y Organizar eventos y proyectos que promuevan la participación activa de la comunidad académica en temas de interés para beneficio de la sociedad.

Líneas de acción:

- 4.10.1.1.- Realizar convenios con asociaciones civiles, instituciones de gobierno u organizaciones dedicadas a los proyectos de participación social.
- 4.10.1.2.- Establecer un programa de atención a eventos y proyectos de participación social.
- 4.10.1.3.- Generar comités estudiantiles de atención a eventos y proyectos a participación social.

4.11. Armonización Contable.

- **4.11 Objetivo:** Modificar los procesos institucionales administrativos y académicos de la Universidad para concluir la armonización de los sistemas contables y financieros conforme a la normatividad establecida por el CONAC.
- **4.11.1 Estrategia:** Atender la legislación, lineamientos, procedimientos, formatos y acuerdos establecidos por el CONAC para la armonización contable de la Universidad.



- 4.11.1.1.- Analizar y actualizar el sistema de información administrativa para el cumplimiento de lo dispuesto por el CONAC.
- 4.11.1.2.- Capacitar al personal administrativo y académico sobre la importancia de la armonización contable.
- 4.11.1.3.- Actualizar y mejorar procesos administrativos y académicos en el marco de armonización contable.
- 4.11.1.4.- Generar automáticamente la totalidad de los informes, reportes y formatos que solicita el CONAC.

4.12. Equidad de Género.

- **4.12 Objetivo:** Construir una cultura de igualdad de género universitario, que permitan cambiar y perpetuar formas de pensamiento y que reorienten las formas de transmitir valores y concepciones acerca de los hombres y mujeres de la comunidad.
- **4.12.1 Estrategia:** Promover el desarrollo del modelo de equidad de género universitario. **Líneas de acción:**
 - 4.12.1.1.- Conducir e incorporar la equidad de género en el sistema de gestión de la Universidad como una estrategia institucional.
 - 4.12.1.2.- Actualizar y adaptar la normatividad de la Universidad basado en un enfoque de igualdad de género.
 - 4.12.1.3.- Establecer políticas, lineamientos y procedimientos sobre la igualdad de género universitaria.
 - 4.12.1.4.- Evaluar, interna y externamente, el modelo de equidad de género con fines de certificación o acreditación.



4.12.2 Estrategia: Desarrollar procesos de formación, sensibilización y toma de consciencia sobre la igualdad de género universitaria.

Líneas de acción:

- 4.12.2.1.- Determinar las competencias del personal administrativo, académica y directivo sobre la equidad de género.
- 4.12.2.2.- Establecer un programa de formación y reconocimiento de competencias del personal docente sobre la igualdad de género.
- 4.12.2.3.- Proporcionar pláticas informativas y de formación sobre la importancia de la equidad de género, como elemento importante de convivencia en el ambiente estudiantil.
- 4.12.2.4.- Evaluar las actividades de formación del personal por medio de estudios de percepción o clima organizacional.
- **4.12.3 Estrategia:** Elaborar diagnósticos, estudios e investigaciones sobre la equidad de género.

Líneas de acción:

- 4.12.3.1.- Actualizar el diagnostico situacional sobre la equidad de género en la comunidad estudiantil.
- 4.12.3.2.- Realizar estudios e investigaciones sobre la igual de género, desde una óptica de la gestión administrativa y académica.
- **4.12.4 Estrategia:** Consolidar la cultura de equidad de género, por medio de elementos de competencia eficientes en los planes de estudios de los programas educativos.



- 4.12.4.1.- Analizar y actualizar las secuencias didácticas de las asignaturas de formación integral sobre la igualdad de género.
- 4.12.4.2.- Asegura la competencia del profesor, sobre los principios y la importancia de la equidad de género en la formación del estudiante.

4.13 Principios y Valores.

- **4.13 Objetivo:** Atender las necesidades de la comunidad académica en materia de principios y valore por medio la formación integral de estudiante y la formación de valores que requieren de una atención inmediata en el desarrollo del modelo educativo.
- **4.13.1 Estrategia:** Implementar acciones integrales para desarrollar un cambio de actitud en la comunidad académica hacia el compromiso en la Universidad.

- 4.13.1.1.- Diseñar e implementar el código de conducta ética en la Universidad.
- 4.13.1.2.- Establecer el comité de ética y justicia en la comunidad académica de la Universidad.
- 4.13.1.3.- Establecer y evaluar el cumplimiento de los valores y principios de la institución.
- 4.13.1.4.- Diseñar campañas de difusión sobre los principios y valores de la universidad.



5. EGRESADOS DE EXCELENCIA.





5.1 Bolsa de Trabajo

- **5.1 Objetivo:** Impulsar la vinculación de los estudiantes en el sector productivo y social, con el propósito de proporcionar el recurso humano profesional altamente competitivo.
- **5.1.1 Estrategia:** Implementar la bolsa de trabajo de la Universidad Estatal de Sonora.

Líneas de acción:

- 5.1.1.1.- Diseñar e implementar el sitio de Internet de la bolsa de trabajo de la Universidad Estatal de Sonora.
- 5.1.1.2.- Actualizar la base de datos y currículos de los egresados interesados en participar en la bolsa de trabajo.
- 5.1.1.3.- Establecer campañas de difusión efectiva sobre la bolsa de trabajo universitaria.
- **5.1.2 Estrategia:** Coordinar esfuerzos entre el sector productivo y social para la operación de la bolsa de trabajo.

- 5.1.2.1.- Realizar gestiones estratégicas con las empresas, corporativas o gremios, que requieran recurso humano competente acorde a la oferta educativa de la Universidad.
- 5.1.2.2.- Establecer acciones estratégicas con empresas de reclutamiento y selección de personal.
- **5.1.3 Estrategia:** Administrar un banco de información sobre bolsas de trabajo internacional, nacional y regional.



- 5.1.3.1.- Revisar y analizar los diferentes bancos de información sobre las bolsas de trabajo que puedan aplicar a los egresados de la Universidad.
- 5.1.3.2.- Publicar y enviar mensajes dirigidos a los posibles interesados en alguna vacante registrada en el banco de información sobre oportunidades de trabajo.

5.2 Emprendedurismo

- **5.2 Objetivo:** Desarrollar en los estudiantes y egresados de la Universidad, el sentido competitivo e innovador por medio de la cultura emprendedora como parte de su formación académica.
- **5.2.1 Estrategia:** Promover la cultura emprendedora desde el ámbito curricular con elementos y estrategias de aprendizaje efectivas para el cumplimiento de la competencia del programa educativo.

- 5.2.1.1.- Analizar y actualizar la competencia profesional de los programas educativos conforme al desarrollo de la cultura emprendedora.
- 5.2.1.2.- Organizar módulos y elementos de competencia pertinentes para el desarrollo de la cultura emprendedora de los programas educativos.
- 5.2.1.3.- Establecer en los planes de estudios una asignatura de formación integral, que promueva el desarrollo de la cultura emprendedora para los programas educativos de la Universidad.
- 5.2.1.4.- Promover la organización de eventos de desarrollo de la cultura emprendedora, como estrategia de enseñanza-aprendizaje obligatoria en los contenidos con relación directa en los tópicos del desarrollo de empresas.



5.2.2 Estrategia: Organizar eventos de orden académico para el desarrollo de una cultura emprendedora en todos los programas educativos de la Universidad.

Líneas de acción:

- 5.2.2.1.- Establecer un evento anual en cada unidad académica y a nivel Institución, sobre el desarrollo de una cultura emprendedora en los estudiantes de la Universidad.
- 5.2.2.2.- Promover los mejores proyectos sobre el desarrollo de una cultura emprendedora en eventos municipales, regionales, nacionales e internacionales.
- 5.2.2.3.- Apoyar a los proyectos emprendedores pertinentes en la gestión ante entidades públicas y privadas para el financiamiento de la implementación.
- **5.2.3 Estrategia:** Establecer la figura del centro de negocios en las unidades académicas, que promuevan continuamente el desarrollo empresarial universitario.
 - 5.2.3.1.- Implementar procesos y procedimientos de atención a la comunidad académica de la Universidad para el desarrollo empresarial.
 - 5.2.3.2.- Gestionar recursos para la obtención de infraestructura y equipamiento para la operación del centro de negocios.
 - 5.2.3.3.- Ofertar asesoría y consultoría a la comunidad en general, para el desarrollo de proyectos emprendedores.
 - 5.2.3.4.- Promover a los centros de negocios de las unidades académicas ante entidades públicas y privadas de ámbito local, regional, nacional e internacional.

5.3. Asociación de Egresados.

5.3 Objetivo: Formalizar los canales de comunicación por medio de una planeación, organización y evaluación de actividades culturales, laborales, sociales y de apoyo a los egresados.



5.3.1 Estrategia: Conformar la asociación de egresados de la Universidad Estatal de Sonora.

Líneas de acción:

- 5.3.1.1.- Organizar reuniones informativas para la conformación de la asociación de egresados de la Universidad.
- 5.3.1.2.- Establecer los estatutos de la asociación de egresados de la Universidad.
- 5.3.1.3.- Desarrollar los planes de trabajo de la asociación de egresados de la Universidad.
- 5.3.1.4.- Apoyar a la asociación de egresados con las instalaciones y equipo para su operación.
- 5.3.1.5.- Coadyuvar con la asociación en la organización de eventos académicos de interés de los egresados.

5.4 Centro de Certificación de Competencias Laborales y Profesionales.

- **5.4 Objetivo:** Proporcionar a las organizaciones, capital humano especializado por medio de la preparación y formación que requiere el proceso de reconocimiento de competencias laborales con validez regional, nacional e internacional.
- **5.4.1 Estrategia:** Establecer la oferta de acreditación, certificación y reconocimiento oficial de competencias para estudiantes, egresados y empleadores.

Líneas de acción:

5.4.1.1.- Realizar un estudio situacional sobre las necesidades del sector productivo y social para la acreditación, certificación y reconocimiento oficial de competencias.



- 5.4.1.2.- Llevar a cabo los trámites correspondientes ante entidades regionales, nacionales e internacionales para el otorgamiento de acreditación, certificación y reconocimiento oficial de competencias.
- 5.4.1.3.- Desarrollar el catálogo de oferta de acreditación, certificación y reconocimiento oficial de competencias.
- 5.4.1.4.- Establecer los métodos de difusión adecuados para promocionar la oferta de acreditación, certificación y reconocimiento oficial de competencias.

5.5 Centro de Consultoría y Asesoría Profesional.

- **5.5 Objetivo:** Promover la consultoría y asesoría al sector privado y público por medio una un centro especializado con equipo de trabajo institucional.
- **5.5.1 Estrategia:** Operar el Centro de Consultoría y Asesoría profesional en la Universidad con personal institucional con distinción académica y profesional.

- 5.5.1.1.- Determinar los servicios de consultoría y asesoría que los programas educativos de la Universidad pueden proporcionar al sector productivo y social.
- 5.5.1.2.- Gestionar recursos para la habilitación y equipamiento necesario para brindar servicios en el centro de Consultoría y Asesoría.
- 5.5.1.3.- Promoción y difusión de los servicios de consultoría y asesoría por medio de mecanismos formales y oficiales de la Universidad.



5.6 Resultados del EGEL

- **5.6 Objetivo:** Promover la preparación y atención del estudiante y egresados para la obtención de un resultado superior al satisfactorio en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL).
- **5.6.1 Estrategia:** Establecer los métodos de seguimiento y reforzamiento del conocimiento de los estudiantes para la presentación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL).

Líneas de acción:

- 5.6.1.1.- Capacitar al personal docente en el desarrollo de reactivos para exámenes de egreso.
- 5.6.1.2.- Aplicar las autoevaluaciones estandarizadas en la totalidad de programas educativos por medio de sistemas computacionales basados en Internet.
- 5.6.1.3.- Realizar exámenes intermedios de conocimientos, para estimar el resultado obtenido en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL).
- 5.6.1.4.- Mejorar la secuencia didáctica de la validación de competencia por el EGEL para todos los programas educativos.
- 5.6.1.5.- Establecer el centro de simulación para la aplicación de exámenes de prueba del EGEL.
- **5.6.2 Estrategia:** Apoyar a los egresados en la preparación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL).

Líneas de acción:

5.6.2.1.- Organizar y llevar a cabo cursos de preparación del EGEL en modalidades presenciales y a distancia.



- 5.6.2.2.- Desarrollar un simulador del EGEL en el sitio oficial de internet de la Universidad, con el propósito de apoyar a los egresados interesados en presentar el EGEL.
- 5.6.2.3.- Motivar con descuentos para los trámites de titulación a los egresados con resultados sobresalientes del EGEL.

5.7 Centro de Consultoría y Asesoría Profesional

- **5.7 Objetivo:** Apoyar a los estudiantes y egresados para la creación de nuevas empresas, facilitando el acceso a servicios y recursos para creación de negocios que permitan a los emprendedores enfocarse en el proceso de incubación empresarial.
- **5.7.1 Estrategia:** Establecer la normatividad, procesos y procedimientos acordes a la operación de incubadoras empresariales en las Unidades Académicas de la Universidad.

- 5.7.1.1.- Determinar el sistema administrativo para la operación de las incubadoras empresariales en el ámbito nacional e internacional.
- 5.7.1.2.- Determinar los profesores y estudiantes que apoyarán en la operación de las incubadoras empresariales en las Unidades Académicas de la Universidad.
- 5.7.1.3.- Realizar campañas de promoción y difusión con los estudiantes y egresados de la Universidad, que les permitan la integración al programa de incubadoras empresariales.
- **5.7.2 Estrategia:** Asegurar la operación de las incubadoras de empresas, por medio de programas de financiamiento y registro oficial ante las dependencias correspondientes.



- 5.7.2.1.- Tramitar el registro de las incubadoras empresariales ante el Instituto Nacional del Emprendedor y ante las diversas dependencias nacionales e internacionales.
- 5.7.2.2.- Apoyar a los emprendedores con empresas factibles en la búsqueda de financiamiento nacional o internacional tanto en instituciones públicas como privadas.
- 5.7.2.3.- Impulsar la cooperación nacional e internacional entre incubadoras ante redes oficiales de colaboración.

5.8 Programa de Inserción Laboral

- **5.8 Objetivo:** Establecer mecanismos estratégicos para otorgar opciones de inserción laboral a los egresados de la Universidad.
- **5.8.1 Estrategia:** Implementar el programa de inserción laboral para los egresados de los programas educativos de la Universidad.

Líneas de acción:

- 5.8.1.1.- Establecer convenios con el sector productivo y social, para la inserción laboral de los egresados.
- 5.8.1.2.- Capacitar y orientar a los egresados para la presentación de documentos y atención de la entrevista para obtener un trabajo.
- 5.8.1.3.- Capacitar y orientar a los egresados para el desarrollo de proyectos de investigación, transferencia de conocimiento o innovación tecnológica.

5.9 Educación Continua.

5.9 Objetivo: Ofertar en la Universidad, cursos de formación profesional especializada pertinentes al sector productivo y social.



5.9.1 Estrategia: Determinar y proporcionar una diversificación de ofertas de cursos de actualización para estudiantes, egresados, empleadores y la comunidad en general, pertinentes a las necesidades actuales.

- 5.9.1.1.- Realizar un diagnóstico de necesidades, sobre la potencial oferta de cursos de actualización que requiere el sector productivo y social.
- 5.9.1.2.- Establecer los procesos y procedimientos para la promoción, atención, ingreso, permanencia y evaluación de la oferta de educación continua.
- 5.9.1.3.- Promover la normatividad sobre la operación de los recursos obtenidos derivados de la educación continua.
- 5.9.1.4.- Operar el programa de educación continua "Online UES" para atención de estudiantes que se encuentran en lugares complicados para participar en cursos presenciales.



